

**LINEAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS ANTE EL SGR
EN SU ETAPA DE ESTRUCTURACIÓN**

2019



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

**Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública
Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas**

1 Introducción

En el marco del Sistema General de Regalías se reconoce la necesidad de invertir recursos en el proceso de estructuración de proyectos, con el ánimo de disminuir la incertidumbre en la ejecución de los proyectos de inversión, por tal razón el artículo 22 de la Ley 1530 enuncia que con recursos del Sistema “se podrán financiar proyectos de inversión y la estructuración de proyectos”.

Así mismo, es necesario resaltar que los estudios y diseños que se financien en la etapa de preinversión, tienen un fin muy específico y es contribuir con la maduración de un proyecto de inversión, por tal razón, la naturaleza de las iniciativas no puede ser por sí misma la elaboración de estudios, sino la satisfacción final de una necesidad evidenciada; es así como, los estudios son un paso previo para que la intervención futura mejore las condiciones negativas evidenciadas. En este contexto, se deben articular los entregables de las etapas de preinversión e inversión dentro de un solo proyecto.

A continuación, se brindan lineamientos con el fin de brindar claridad sobre el esquema procedimental que se requiere seguir para proyectos que se presentan desde su fase de estudios al SGR.

2 Etapas y fases de los proyectos de inversión

El ciclo de vida de un proyecto sintetiza todas las etapas que este debe surtir desde el momento de su concepción hasta la evaluación del cumplimiento de sus objetivos. Las etapas que componen el ciclo de vida de un proyecto de inversión pública son preinversión, inversión y operación.

Durante la preinversión se realizan todos los análisis y estudios requeridos para definir la problemática e identificar la mejor alternativa de solución, a través de un proceso de



evaluación de la factibilidad técnica, legal, ambiental, económica y social de las opciones analizadas.

Dentro de esta etapa se distinguen tres fases denominadas perfil, prefactibilidad y factibilidad, las cuales pueden ser aplicables a un proceso de maduración del proyecto según el grado de complejidad del problema a intervenir. La diferencia entre las fases mencionadas radica en la precisión o certeza de la información que aportan los estudios que se realizan en cada una, y con los cuales se reduce la incertidumbre que representa la ejecución del proyecto. Dada la heterogeneidad de los proyectos de inversión es difícil estandarizar el alcance de cada una de las fases, sin embargo, en la tabla 1 se establece una meta a alcanzar en cada una de ellas.

Tabla 1. Metas esperadas en cada una de las fases de maduración de un proyecto de inversión en la etapa de preinversión

Fase	Meta al finalizar la fase
Perfil (Fase I)	Identificación completa de la necesidad, el planteamiento de objetivos, caracterización de la población y listado de las posibles alternativas de solución
Prefactibilidad	Selección de la alternativa de solución más atractiva según la evaluación de la información técnica, legal, financiera y ambiental de cada una.
Factibilidad	Estudios en detalle de la alternativa seleccionada, refinamiento de los costos, y programación de indicadores de seguimiento.

Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP, DNP.



En la etapa de inversión se ejecutan todas las actividades que fueron planeadas para cumplir con el alcance y los objetivos propuestos en la formulación del proyecto.

Finalmente, la etapa de operación comprende el período de tiempo en que el proyecto entra en funcionamiento y por ende se generan los beneficios estimados en la población, según los objetivos establecidos.

Ilustración 1 Fases y etapas de un proyecto de inversión



Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP, DNP.

3 Esquema de presentación de proyectos que solicitan recursos para su estructuración

Aquellas iniciativas de inversión que no se encuentran maduras, es decir, que se encuentran en alguna de las fases de preinversión, pueden solicitar recursos públicos ante



el SGR para llevar a cabo estudios y diseños que permitan una toma de decisión acertada frente a la alternativa de solución a implementar.

En estos casos, la asignación de recursos inicial corresponderá a aquellos solicitados para los estudios y diseños y deberá contar con la “estimación de los costos del proyecto en cada una de sus fases subsiguientes” (Artículo 2.2.4.1.1.3.2, párrafo. Decreto 1082 de 2015).

Lo anterior implica que cada una de las alternativas de solución identificadas durante la fase de Perfil (Fase I) deberá ser costeada en su totalidad, esto es, incluyendo el valor de los estudios que se deban realizar en etapa de preinversión, así como el costo estimado de los productos en la etapa inversión y operación.

En un proyecto en proceso de maduración, estos costos y en general toda la información contenida en la preparación de las alternativas de solución es susceptible de ser modificada, una vez se cuente con información adicional derivada de los estudios que se vayan realizando. Dicha información le permitirá a los formuladores y evaluadores determinar si es viable continuar con la iniciativa y convertirla en proyecto de inversión.

La preparación preliminar de alternativas permite tener una visión inicial de los alcances y costos de cada una, y es posible que sin ahondar en estudios adicionales puedan descartarse alguna de las opciones seleccionadas.

Una vez se tengan los resultados de los estudios y diseños, se puede decidir cuáles de las alternativas de solución son viables, y preferir aquella que de acuerdo a dicha información levantada es la más atractiva. Sin embargo, también es posible que ninguna de las alternativas de solución resulte viable y se deba tomar la decisión de no continuar con el proyecto.

Si se decide continuar, y se desea solicitar recursos para la etapa de inversión, es obligatorio actualizar la información del proyecto con los resultados de los estudios, indicar cuál es la alternativa de solución seleccionada y ajustar los temas financieros, legales,



ambientales, así como adjuntar los estudios y diseños que soportan el proyecto de inversión en su versión actualizada.

4 Procedimiento en las plataformas informáticas que soportan el ciclo del proyecto de inversión

La información mínima necesaria para presentar un proyecto de inversión en etapa de preinversión, es su respectivo perfil (artículo 22, ley 1530 de 2012). Los proyectos pueden presentarse una sola vez ante el Sistema General de Regalías - SGR para adelantar su estructuración, es decir, para adelantar estudios y diseños, y pueden presentarse en cualquier fase de maduración, ya sea perfil, prefactibilidad o factibilidad. La fase solamente indica el nivel de maduración de la iniciativa.

El producto de la etapa de preinversión será “Estudios de preinversión” y sus actividades dentro de la herramienta que soporta la Metodología General Ajustada - MGA deben catalogarse como de “preinversión”. Se debe tener cuidado especial en esta clasificación de las actividades, ya que la herramienta de seguimiento identificará solamente dicha marcación al momento de hacer seguimiento durante el periodo de financiación de los estudios.

El producto de la etapa de inversión será por cada alternativa de solución aquel que subsane la problemática identificada, y deberá incluirse desde el comienzo de la estructuración, lo cual no limita su posterior actualización una vez se tengan el resultado de los estudios.

El proyecto así formulado se presenta a su primera evaluación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD competente, dando claridad que se solicitan solamente recursos para adelantar estudios y diseños en la etapa de preinversión del proyecto. Una vez el proyecto haya sido aprobado en su primer paso por el OCAD, este inicia la ejecución



de las actividades de preinversión para las cuales fue asignado el recurso por parte del OCAD.

El entregable de este primer recorrido serán los “Estudios de preinversión”, y durante la ejecución de actividades deberá reportar información al Sistema de Seguimiento través de la plataforma Gestión de Proyectos - Gesproy. La plataforma Gesproy está articulada con el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP para detectar que un proyecto se presentó para “Estudios” y por tal razón, en ese primer recorrido solamente se cargarán en Gesproy las actividades de preinversión.

Una vez cierre este periodo y se hayan entregado a satisfacción los “Estudios de preinversión”, se deberá informar en Gesproy el cierre de la etapa, con lo cual la MGA se habilitará de nuevo y de manera completa, con el ánimo de permitir la actualización de la información con los resultados de los estudios.

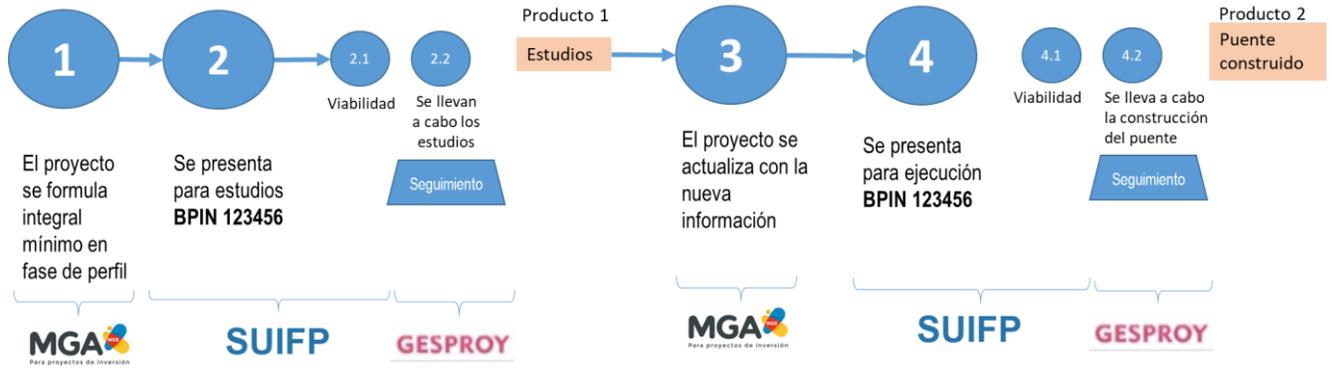
Puede actualizarse inclusive la alternativa de solución inicialmente seleccionada como más atractiva. La única información que no debe modificar es aquella asociada a los productos y actividades de preinversión ya ejecutados, los cuales deben seguir apareciendo y sin modificación; para evitar cambios se adjuntará en el SUIFP, al cierre de la etapa de preinversión una comparación de la ficha del proyecto en ese momento.

Una vez actualizada la información del proyecto puede presentarse nuevamente ante el SGR, utilizando el mismo proyecto ingresado en MGA desde el comienzo, con lo cual se asegura conservar el mismo código BPIN.

En este segundo recorrido, el proyecto vuelve a pasar por las instancias de verificación y viabilidad, pero ya con información madura buscando recursos para la etapa de inversión. Si le son aprobados los recursos, iniciará la ejecución de las actividades de la etapa de inversión y reportará seguimiento en Gesproy sobre dichas actividades. El recorrido completo puede visualizarse en la Ilustración 2.



Ilustración 2 Ciclo de un proyecto de inversión que se presenta para estudios y posteriormente para ejecución



Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP, DNP.

A manera de ejemplo, se muestra en la Ilustración 3 un planteamiento de cadena de valor para un proyecto que incluye actividades de preinversión e inversión, donde la alternativa de solución plantea como producto un “puente construido en vía terciaria”, pero requiere “Estudios de preinversión e inversión para la red vial regional” como producto de la etapa de preinversión.

Ilustración 3 Ejemplo de cadena de valor con un producto de preinversión

Producto	Actividades	2020	2021	2022	2023
Estudios de preinversión e inversión para la red vial regional	Actividad 1	Preinversión			
	Actividad 2	Preinversión			
Puente construido	Actividad 1		Inversión		



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

**Lineamiento para presentación
de iniciativas ante el SGR en su
etapa de estructuración**

Fecha: Dic. 2019

Versión 1.0

Página 9 de 9

Producto	Actividades	2020	2021	2022	2023
en vía terciaria	Actividad 2		Inversión		
Puente de la red vial terciaria con mantenimiento	Actividad 1			Operación	Operación
	Actividad 2			Operación	Operación

Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP, DNP.